Universidad Nacional de Itapúa
Comité de Evaluación
***

DICTAMEN N° 18/2010

"CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y FOTOCOPIADORA"

Encarnación, 10 de mayo de 2010.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, en virtud de las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de Contratación Directa para los **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INF OMÁTICOS Y FOTOCOPIADORAS"**, solicitado las siguientes Facultades: INGENIERÍA, CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS SEDES MARÍA AUXILIADORA, NATALIO, CORONEL BOGADO Y ENCARNACIÓN; HUMANIDADES CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ SEDE ENCARNACIÓN; CIENCIAS JURÍDICAS SEDES NATALIO, MARÍA AUXILIADORA Y ENCARNACIÓN; y CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES, de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

Que, visto y considerando los expedientes **Nº 10, 22, 23, 24, 30,25, 06, 19, 20, 21 y 18/2010 y** el llamado **N° 193942** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2.010 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

Que, las invitaciones fueron remitidas a las siguientes empresas: COMPUGRAF INFROMÁTICA SRL, VINADER COMPUTACIÓN, INFOSOF, ICONO INFORMÁTICA y COMPUCENTER, dentro del plazo y horarios establecidos.---------- ---

Que, el día 12 de abril del corriente, fijado para la apertura de sobres se ha presentado dos oferentes Compugraf Informática y Vinader Computación, teniendo en cuenta las exigencias del *Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03, establece que* ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente***; razón por la cual la UOC, ha procedido a fijar una nueva convocatoria, para el día 22 de Abril del corriente, a las 10:00 horas, de conformidad a la **Resolución Nº 100/06UCNT,** notificando e informando a la empresa que en caso de no ser retirado el sobre, será considerado como una oferta válida a los efectos de la nueva apertura, constituyéndose en Depositaria de la Oferta la UOC, reiterando y ampliando las invitaciones.----------

Que, el día de la apertura, se han presentado las firmas siguientes: COMPUGRAF INFORMÁTICA (LOTE I), por la suma de **Gs. 3.030.000** (Guaraníes tres millones treinta mil); VINADER COMPUTACIÓN (LOTE I y LOTE II) Gs. 1.022.500 (Guaraníes un millón veintidós mil quinientos), de conformidad al Acta de Apertura de Sobres, en la oferta de Vinader Computación se observa error en la sumatoria final, procediéndose a rectificar de conformidad a la prescripción legal, sin modificar los precios unitarios, quedando la oferta de éste último en la suma de **Gs. 3.867.500** (Guaraníes tres millones ochocientos sesenta y siete mil quinientos) al Formulario de Resumen de Cotización.----------

Que, todas las Empresas han dado cumplimientos a los requisitos legales exigidos para la presentación de las ofertas, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases yCondiciones, la Ley 2051 y demás disposiciones aplicables.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio evaluado como el más bajo, por **LOTE**,por la modalidad de **CONTRATO ABIERTO,** hasta la Disponibilidad Presupuestarias de la U.N.I. ----------

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de las empresas oferentes, en los aspectos legales, técnicos y financieros, amerita que se adjudiquen a las Firmas: COMPUGRAF INFROMÁTICA SRL **(LOTE I) Y A VINADER COMPUTACIÓN (LOTE II)**, considerando que las mismas cumplen a cabalidad con los requerimientos exigidos para la contratación de referencia y han presentado las ofertas más baja, en los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector: **ADJUDICAR,** la Contratación Directa para los **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFROMÁTICOS Y FOTOCOPIADORAS"**, solicitado las siguientes Facultades: INGENIERÍA, CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS SEDES MARÍA AUXILIADORA, NATALIO, CORONEL BOGADO Y ENCARNACIÓN; HUMANIDADES CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ SEDE ENCARNACIÓN; CIENCIAS JURÍDICAS SEDES NATALIO, MARÍA AUXILIADORA Y ENCARNACIÓN; y CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES, de la Universidad Nacional de Itapúa **, en el orden que se detalla a continuación:**

a) **LOTE I:** A la Empresa **COMPUGRAF INFORMÁTICA SRL,** por la suma de **Gs. 35.320.000** (Guaraníes treinta y cinco millones trescientos veinte mil) con IVA incluido.
b) **LOTE II:** A La Firma **VINADER COMPUTACIÓN**, por la suma de **Gs. 3.600.000** (Guaraníes tres millones seiscientos mil), con IVA incluido, acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y conforme a los cuadros de Adjudicación que se anexan. ----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los diez días del mes de mayo del año dos mil diez, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios **Lic. René Arrúa T.** **Lic. Marciano Leiva**

Arq. Edith Páez de Moreno **Abg. Raquel Velázquez S.**